

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 686/2023

Interpuesto recurso contencioso-administrativo, registrado como Procedimiento Abreviado núm. 19/2023-AR, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Córdoba, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación de Córdoba, de 22 de noviembre de 2022, publicado en el BOP nº 225, de 24 de noviembre de 2022, por el que se aprueban las bases de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de funcionarios/as turno libre y discapacidad, incluidas en la Ofertas de Empleo Público de

2019, 2021 y 2022 (Anexo I).

De conformidad con lo dispuesto, en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público para que todas aquellas personas interesadas en el mismo, puedan comparecer y personarse en autos ante el citado Juzgado, con abogado/a y, en su caso, procurador/a, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio.

Lo que se publica para general conocimiento.

EL PRESIDENTE

P.D EL DIPUTADO DELEGADO

Córdoba, 24 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por el Diputado delegado, Esteban Morales Sánchez.